

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 850/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 652/13 15 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios del programa Senda Previene.

DECRETO:

1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos), que serán utilizados para la adquisición de materiales de oficina, colaciones y todo lo necesario para la implementación del programa Senda Previene.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.


3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.38**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

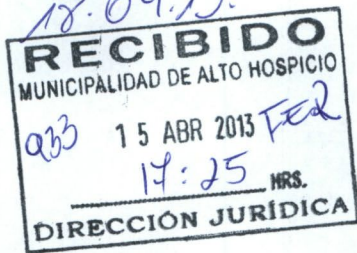

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 15 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 652 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 320.000, el que se utilizará en implementos para la realización de talleres, colaciones e implementos de oficina para los alumnos y docentes de los cuatro establecimientos donde el Programa interviene.

Se adjunta el memorándum N° 30 de fecha 11 de Abril, con el requerimiento antes señalado y el Número de Cuenta a donde debe dirigirse el gasto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Signature]
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/jcha/etm

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Senda-Previene.
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 30/2013

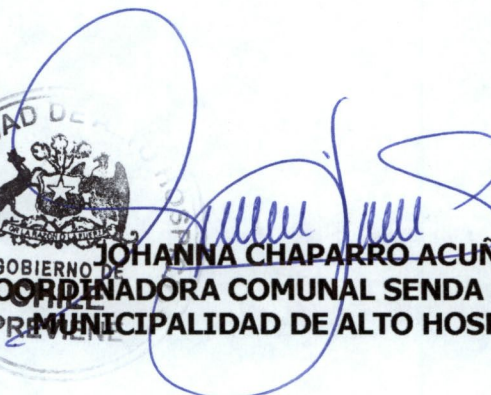
A : SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

DE : JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Fecha : jueves, 11 de abril de 2013

Junto con saludar, me dirijo a usted para enviar solicitar a la administradora municipal Sra. Rosa Maria Alfaro Torres visto bueno de Fondo a Rendir de nuestro Programa A Tiempo de SENDA Previene por un monto de \$320.000.- con cargo a cuenta contable N° 114.05.38, lo anterior para ser utilizado en implementos para la realización de talleres, colaciones e implementos de oficina para con los alumnos y docentes de los cuatro establecimientos donde el programa interviene.

Sin otro particular, se despide atentamente:


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
GOBIERNO DE CHILE
JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.



JCHA/jcha
Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE